



## Guía Docente

Datos Identificativos					2015/16
Asignatura (*)	Introducción ao Dereito	Código	760G01001		
Titulación					
Descriptorios					
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos	
Grao	1º cuatrimestre	Primeiro	Formación básica	6	
Idioma	Castelán				
Modalidade docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Dereito Público Especial				
Coordinación	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es		
Profesorado	Santos Pita, Manuela del Pilar	Correo electrónico	m.p.santos@udc.es		
Web					
Descrición xeral	<p>A materia de Introducción o Dereito supón unha primeira toma de contacto do estudante co mundo xurídico. Preséntase como un elemento básico e clave para o estudo doutras materias da titulación, así como para o futuro desenvolvemento profesional.</p> <p>A aprendizaxe ven dada principalmente polas sesións maxistras, nas que a asistencia é fundamental, así como o traballo tanto autónomo do alumno como o traballo en grupo.</p> <p>Búscase primeiramente aprender a utilizar o léxico xurídico, o que se levará a cabo o longo de todo o cuatrimestre .</p> <p>Asemade a lectura de textos xurídicos é fundamental, co manexo das diferentes fontes e o ineludible complemento da xurisprudencia.</p>				

## Competencias / Resultados do título

Código	Competencias / Resultados do título
--------	-------------------------------------

## Resultados da aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias / Resultados do título		
Desarrollar conocimientos básicos sobre Derecho público y privado	A1		
Leer y comprender textos jurídicos (legales, jurisprudenciales y doctrinales)	A31 A32	B2 B4 B8 B14	C1
Suscitar el sentido de la justicia en conexión con la idea de que el derecho existe para el logro de ciertos fines	A4 A15 A35	B5 B6 B8	C4 C6 C7
Formar un espíritu crítico	A13 A14 A35	B1 B2 B3 B4 B5 B8	C6
Adquirir sentido del rigor conceptual y del razonamiento	A13 A14	B1 B2 B8 B12 B15	C1 C6 C7
Manejar las herramientas informáticas básicas aplicadas al derecho		B1 B4	C3



Familiarizarse con las nociones jurídicas básicas.	A13	B2	C1
Resolver casos prácticos	A31 A32 A33 A35	B1 B2 B4 B8 B13 B15	C4 C6
Gestionar la información	A4 A15 A35	B5 B6 B8	C4 C6 C7
Trabajar de forma autónoma y en equipo, así como tomar decisiones organizativas	A10 A13 A15	B3 B5 B7 B9 B14 B16	C1 C6

Contidos	
Temas	Subtemas
TEMA I. EL DERECHO	1.- El ordenamiento jurídico . la norma 2.- Las fuentes del Ordenamiento Jurídico 3.- La relación jurídica
TEMA II. LA INTERPRETACIÓN Y APLICACION DE LAS NORMAS.	1.- Clases de interpretación 2.- La resolución de conflictos judicial y extrajudicial. especial alusión a la jurisprudencia el arbitraje
TEMA III. APROXIMACIÓN AL DERECHO CIVIL	1.- Obligacioneds y Contratos 2.- La Propiedad y demás Derechos Reales 3.- Derecho de Familia
TEMA IV. ASPECTOS GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL	1.- la empresa y el empareio 2.- Contratos de carácter mercantil 3.- El concurso
TEMA V. ELEMENTOS DE DERECHO MERCANTIL	1.- La empresa y el empresario 2.- Contratos mercantiles. Especial referencia a los derechos de consumidores y usuarios 3.- Derecho Concursal
TEMA VI. EL DERECHO PENAL	1.- Elementos jurídico penales básicos 2.- Especial referencia a determinado tipo de delitos

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Aprendizaxe colaborativa		8	30	38
Lecturas		0	10	10
Presentación oral		2	0	2
Proba mixta		2	0	2
Proba obxectiva		2	0	2
Sesión maxistral		35	55	90
Atención personalizada		6	0	6

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado



## Metodoloxías

Metodoloxías	Descrición
Aprendizaxe colaborativa	Los alumnos trabajarán en grupos, de forma tanto presencial como no presencial. El profesor les planteará diversas actividades y supuestos prácticos. El trabajo de grupo será valorado en la nota final.
Lecturas	Las explicaciones teóricas de clase irán acompañadas por lecturas complementarias. Esto permitirá a los alumnos conocer la doctrina jurídica básica y profundizar en algunas cuestiones expuestas de modo genérico en clase. La lectura irá acompañada de un comentario, que será valorado por el profesor en la nota final.
Presentación oral	Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales sobre algún tema sectorial planteado por el profesor. La actividad será valorada en la nota final.
Proba mixta	Habrà una prueba final con un contenido doble : un examen teórico y uno práctico. El examen teórico constará de varias preguntas tipo test. El examen práctico consistirá en la respuesta a varios supuestos breves, con el apoyo de las normas y materiales utilizados en clase.
Proba obxectiva	A lo largo del curso se realizarán diversas pruebas objetivas breves y rápidas. El alumno deberá manejar textos jurídicos básicos. Esta prueba sirve para que el alumno se acostumbre a manejar las normas más relevantes del Derecho público y privado.
Sesión maxistral	Exposición de los conocimientos básicos de la asignaturas. Irán acompañadas de las correspondientes presentaciones de Powerpoint.

## Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
Aprendizaxe colaborativa	El aprendizaje colaborativo requiere del seguimiento personalizado de carácter presencial y no presencial para el profesor. Es una herramienta fundamental para identificar las carencias y dificultades de los alumnos.

## Avaliación

Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación
Proba mixta		Por lo menos dos veces a lo largo del cuatrimestre los alumnos habrán de contestar a sendas pruebas mixtas en las que a la vista de un caso práctico planteado deberán resolverlo utilizando los conocimientos adquiridos teóricamente.	40
Proba obxectiva		Al final del cuatrimestre los alumnos deberán participar en una prueba objetiva, por escrito , en la que contestarán a varias preguntas cortas y una de mayor extensión sobre los temas impartidos en las clases presenciales.	20
Lecturas		Se valorarán los comentarios realizados de modo individual por los alumnos, de acuerdo con los siguientes criterios: el razonamiento crítico, la creatividad, la redacción, la estructura y claridad, y la interrelación con temas abordados en clase.	10
Aprendizaxe colaborativa		Los casos prácticos en grupo presenciales y no presenciales se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios: claridad, la redacción, la creatividad, el manejo de las fuentes, la capacidad persuasiva, la interrelación de conceptos, el manejo de la doctrina y el nivel de profundización.	20
Presentación oral		Los estudiantes tendrán que realizar exposiciones orales sobre algún tema sectorial planteado por el profesor. La actividad será valorada en la nota final.	10

## Observacións avaliación

--

## Fontes de información

--



<b>Bibliografía básica</b>	- (). . - ALBADALEJO, M.: ?Compendio de Derecho Civil?. Bosch COSSÍO, A. DE; COSSÍO, M. DE y LEÓN-CASTRO, J.: ?Instituciones deDerecho civil?. Civitas. - DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN, A.: ?Sistema de Derecho Civil?. Tomos I yII. Tecnos GARCÍA AMIGO, M.: ?Teoría general de las obligaciones y contratos?. Vol. II. McGraw-Hill LASARTE ÁLVAREZ, C.: ?Curso de Derecho Civil Patrimonial?. Tecnos. - LACRUZ BERDEJO, J.L.: ?Nociones de derecho civil patrimonial e introducciónal Derecho?. Bosch.
<b>Bibliografía complementaria</b>	-DIEZ DE VELASCO, M., Instituciones de Derecho Internacional Público, Madrid. Tecnos, 2007, Libro, -DÍEZ PICAZO, L./GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil, vol. I, Madrid. Tecnos, 2004, Libro, -MANGAS MARTÍN, A./LIÑÁN NOGUERAS, D., Instituciones y Derecho de la Unión Europea, Madrid. Tecnos, 2006, Libro, -MIR PUIG, S., Derecho Penal, parte general, Barcelona, 2005, Libro, -MUÑOZ CONDE,F./GARCÍA ARÁN,M., , Derecho Penal, parte general, Valencia. Tirant lo Blanch, 2007, Libro, -PÉREZ LUÑO, A.E., Los derechos fundamentales, Madrid. Tecnos, 2007, Libro,

### Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Observacións

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías